

ÁREA: GERENCIA INFORME No. 002

RESPONSABLE DEL AREA: WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

TEMA: AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA
ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2020

OBJETIVO GENERAL: *La Oficina de Control Interno* en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y en su rol de seguimiento y evaluación presenta al Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 1 de Abril al 30 de Junio de 2020, tomando como punto de referencia comparativo los años 2019 – 2020 en el correspondiente trimestre, que permiten evidenciar el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

Para el logro del objetivo se procederá a efectuar:

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.
4. Obtener estadísticas reales de consumo de bienes genéricos, de algunos gastos de personal y de otros gastos que permitan tomar decisiones y realizar ajustes adecuados para la proyección de los gastos de funcionamiento.

NORMATIVIDAD: El presente informe se presenta de conformidad con la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 305, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia).
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998).
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Circular 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD,



- Decreto Departamental N° 0171 del 27 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0012 DEL 25 DE ENERO DE 2016, POR EL CUAL SE ADPORTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD, EFICIENCIA
- Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y DECRETO NACIONAL 984 DE 2012".
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ALCANCE: Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. EMPOCALDAS S.A. E.S.P., *en la vigencia del trimestre del 01 de Abril al 30 de Junio del año 2020*, tomando como referencia comparativa el mismo trimestre del año 2019, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto. El análisis del presente informe se efectuó sobre el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

- I. Administración de Personal - Contratación de Servicios Personales.
- II. Publicidad y Publicaciones.
- III. Servicios Administrativos.

FUENTE DE LA INFORMACION: El análisis del presente informe se proyectó con la información suministrada por la Secciones de Presupuesto y Contabilidad.

RESULTADOS: La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el segundo trimestre de la vigencia del año 2020 en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos de abril a junio de 2019, para cada uno de los siguientes conceptos:

I. Administración de Personal - Contratación de Servicios Personales.

Con respecto a los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales o jurídicas, cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan en concordancia con el decreto 1737 DE 1998, capítulo II; en el rubro de honorarios, **se presenta un incremento del 43% en el segundo trimestre del año 2020 con respecto al segundo trimestre del año 2019, representados en un valor de \$90.406.992; debido principalmente al pago de las actas N° 1 y 2 del contrato número 118 de 2020, que tiene por objeto "Elaboración del Plan Estratégico y Gestión de Valor para EMPOCALDAS S.A. E.S.P."**. Constituyéndose en servicio calificado debido a que requiere un alto grado de especialización y su elaboración se realiza de manera cuatrienal.

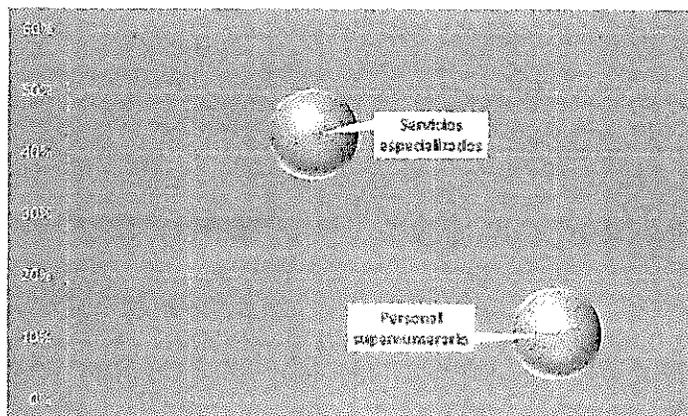


Tabla 1. Servicios personales indirectos
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

RUBRO	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	209.961.669	300.368.661	90.406.992	43%
21010207	PERSONAL SUPERNUMERARIO	211.399.882	234.319.628	22.919.746	11%
Total		421.361.551	534.688.289	113.326.738	27%

En cuanto a la vinculación de supernumerarios, que se realiza ante la falta de existencia de personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal; se presenta una variación porcentual del 11% durante los meses de abril a junio del 2020 con respecto al mismo período del año 2019; determinando un total de variación en contratación de servicios personales indirectos del 27%.

Gráfico 1. Variación porcentual Servicios personales indirectos
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020



Racionalización de viáticos, comisiones y compensación de vacaciones.

Viáticos y gastos de viaje.

Como se puede observar en la siguiente tabla se presenta una variación porcentual negativa en el segundo trimestre del año 2020 con respecto al mismo período del año 2019 del **-62%**, representado en una disminución de \$78.071.400:

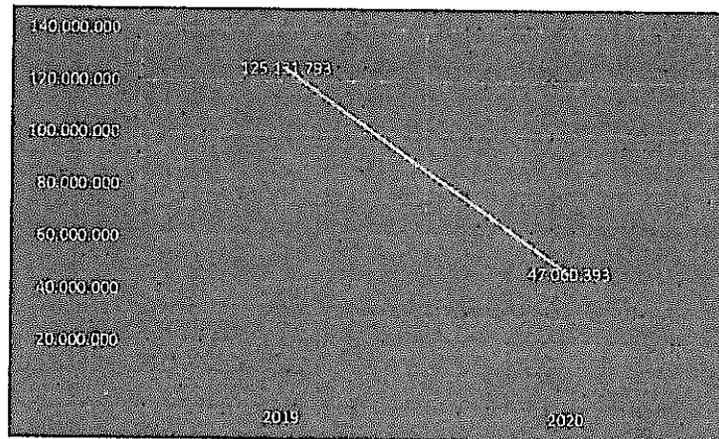


Tabla 2. Viáticos y gastos de viaje
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	EJECUCIÓN (\$) TRIM II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
21020203	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	125.131.793	47.060.393	-78.071.400	-62%

La anterior disminución se presenta principalmente por emergencia declarada mediante Acto administrativo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 001 del 17 de marzo de 2020, dónde en el numeral 8 del plan de contingencia se determina que los traslados a otros municipios para viajes, se realizará en casos excepcionales en los cuales se pueda ver afectada la prestación del servicio.

Gráfico 2. Viáticos y gastos de viaje
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020



Vacaciones compensadas en dinero.

Para el segundo trimestre del año 2020 se presenta un incremento de vacaciones compensadas en dinero, por necesidad del servicio, debido a actividades de servidores públicos, que son estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.



Tabla 3. Indemnización por vacaciones
Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)
21010133	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	9.844.339	71.904.651	62.060.312

Horas extras.

Tabla 4. Horas extras
Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
21010113	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	254.994.171	264.978.160	9.983.989	4%

Se observa un incremento muy pequeño para este rubro, **solamente del 4%** que corresponde a \$9.989.989, en horas extras y días festivos, en relación a las emergencias y/o imprevistos ocurridos durante horario nocturno, dominicales y festivos que efectúan los trabajadores oficiales de mantenimiento en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, teniendo presente además el incremento salarial fijado por el Gobierno Nacional del 6% para la presente vigencia.

Este componente también tiene una porción de programación en lo referente al funcionamiento 24 horas de las plantas de tratamiento de agua potable.

II. Publicidad y publicaciones.

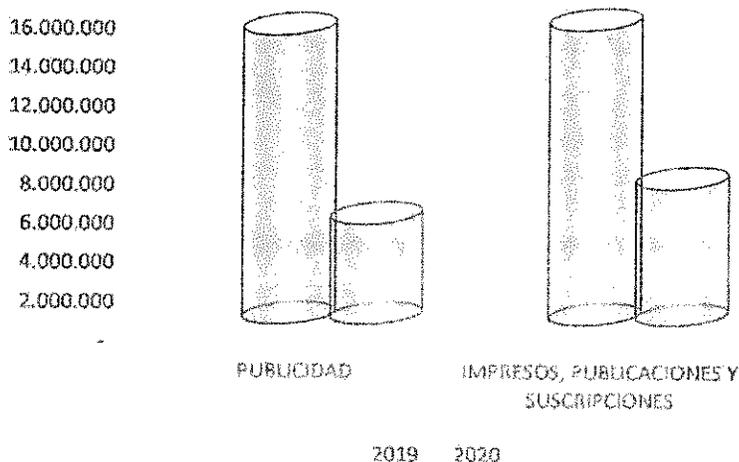
De acuerdo con la siguiente información, en el rubro de publicidad se observa una **disminución del -119% del segundo trimestre del año 2020** en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior, de la siguiente manera:

Tabla 5. Publicidad y publicaciones
Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

RUBRO	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
21020211	PUBLICIDAD	14.779.110	5.100.000	-9.679.110	-65%
21020213	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	15.062.000	6.957.000	-8.105.000	-54%
Total		29.841.110	12.057.000	-17.784.110	-119%



Gráfico 3. Publicidad y publicaciones.
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020



En el **rubro de publicidad se presenta una disminución de \$9.679.110** que equivalen en gran medida a tres actas del contrato N°081 de 2019 que tiene por objeto *“Brindar apoyo y seguimiento de las redes sociales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a través de piezas gráficas para campañas de promoción y difusión, las cuales generarán visibilidad por parte del público de la empresa, proporcionando visitas cualificadas y usuarios más fidelizados e información relevante de nuestros servicios”*.

Mientras que **en impresos, publicaciones y suscripciones se observa una disminución de \$8.105.000**, durante el segundo trimestre de la anterior vigencia se suscribió contrato N° 141 de 2019 para *“Suscripción a la plataforma tecnológica y editorial con contenidos jurídicos integrales, publicaciones especializadas jurídicas y contables, colecciones históricas de jurisprudencia, boletín electrónico de noticias judiciales y legales y títulos físicos actualizables en diferentes temáticas”*.

III. Servicios

Impresión de documentos y fotocopias.

Como se puede observar en la siguiente tabla para el primer trimestre del año 2020 en comparación con el primer trimestre del año anterior se presenta una disminución del 1%, correspondientes a \$367.367 en la cuenta en mención:



Tabla 6. Impresión de documentos y fotocopias
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS	27.577.907	27.210.540	-367.367	-1%
Total	27.577.907	27.210.540	-367.367	-1%

Debido a que EMPOCALDAS S.A. E.S.P., presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en 21 municipios, 1 corregimiento y 2 centros poblados del departamento de Caldas; cada uno de ellos y sus correspondientes plantas de tratamiento deben contar con herramientas tecnológicas como plataforma de impresión, plotter y fotocopiado para los procesos administrativos, de ingeniería y para atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos a través de formatos de impresión o documentación que se escanea en el sistema de gestión documental de la empresas, para la prestación eficiente de los servicios. Dichas plataformas tecnológicas se contratan mediante servicio de outsourcing para el año 2019 a través del contrato N° 42 y para la presente vigencia con el contrato 123.

Teniendo en cuenta además, el beneficio económico del arrendamiento de los equipos en comparación con los elevados costos de adquisición de los mismos, como el plotter, teniendo en cuenta que se imprimen alrededor de 40 planos por mes, que sirven de apoyo para múltiples tareas, como reparaciones, presentación de proyectos e impresiones solicitadas por Gestión Humana.

Como medida para la reducción de este gasto se envió circular en el mes de febrero a todo el personal de la empresa, estableciendo la utilización de papel reciclable para la impresión de documentos en borrador o copias de comunicaciones; imprimir en doble cara y aplicación de la política de cero papel a través de la promoción del uso eficiente de herramientas electrónicas, evitando el consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad.

Gastos de vehículo oficial y combustibles.

El vehículo oficial que se utiliza para actividades exclusivas de la empresa dentro de Manizales y en las diferentes seccionales, presenta en sus gastos una disminución del 34%, durante el segundo trimestre del año 2020 en comparación con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior, de la siguiente manera:

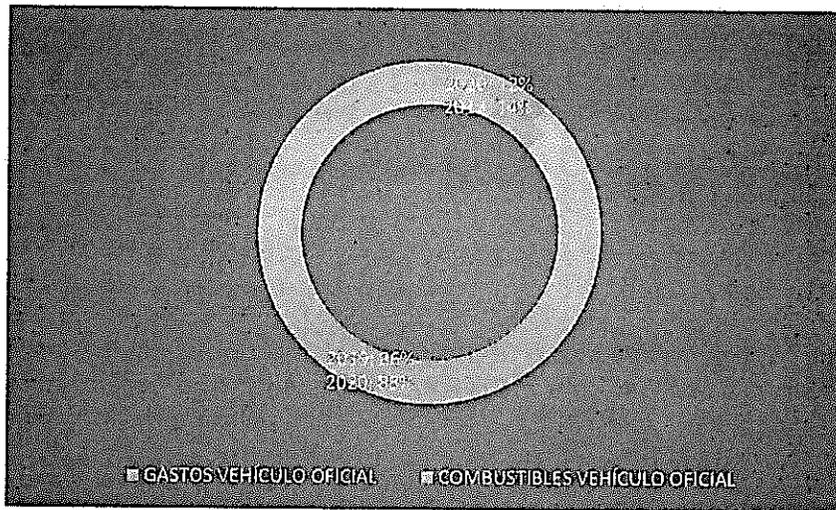


Tabla 7. Gastos Vehículo Oficial
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
GASTOS VEHÍCULO OFICIAL	358.000	207.000	-151.000	-42%
COMBUSTIBLES VEHÍCULO OFICIAL	2.279.750	1.545.284	-734.466	-32%
Total	2.637.750	1.752.284	-885.466	-34%

Como se puede observar el rubro de combustible del vehículo oficial representa aproximadamente el 87% del total de gastos del mismo; mientras los gastos generales incluyen peajes, parqueadero y mantenimiento del automotor.

Gráfico 4. Gastos Vehículo Oficial
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020



Servicios públicos y telecomunicaciones.

Se analizan los servicios públicos consumidos en la sede administrativa, diferentes de la energía eléctrica consumida en estaciones eléctricas y de bombeo que hacen parte de costos de operación; además de los servicios de teléfonos fijos, celulares e internet utilizados en Manizales y las 24 seccionales, necesarios para la comunicación constante de todos los municipios entre sí y con los usuarios.

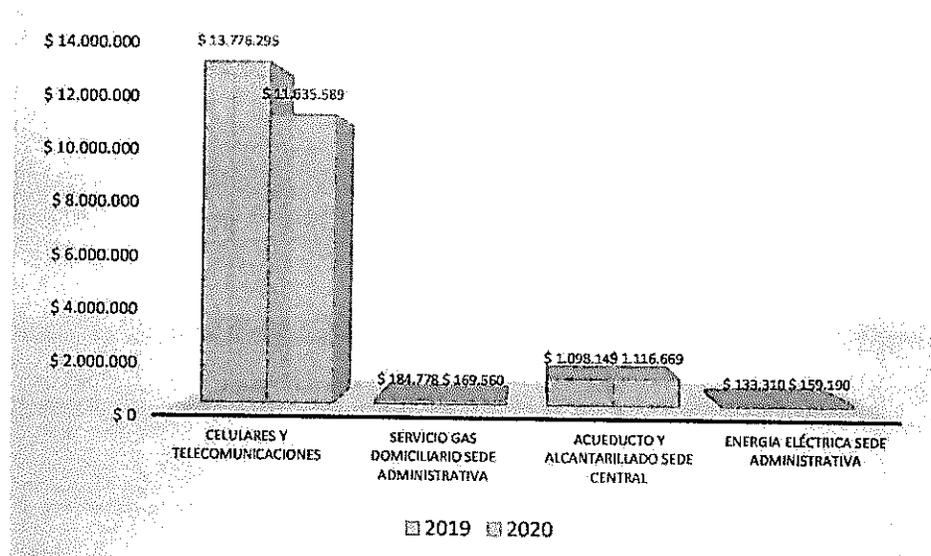
Se **observa una disminución general del 14%** durante el segundo trimestre del año 2020 en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior, concentrada principalmente en el servicio de telecomunicaciones, que presenta una disminución \$2.140.706, a causa principalmente de la emergencia sanitaria un alto porcentaje de trabajadores se encuentran desarrollando su actividad laboral en su domicilio trasladando algunos gastos de conectividad, como se puede observar a continuación:



Tabla 8. Servicios públicos y telecomunicaciones
 Comparativo Trimestre II 2019 – 2020

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2019	EJECUCIÓN (\$) TRIM. II 2020	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN %
CELULARES Y TELECOMUNICACIONES	13.776.295	11.635.589	-2.140.706	-16%
SERVICIO GAS DOMICILIARIO SEDE ADMINISTRATIVA	184.778	169.560	-15.218	-8%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SEDE CENTRAL	1.098.149	1.116.669	18.520	2%
ENERGIA ELÉCTRICA SEDE ADMINISTRATIVA	133.310	159.190	25.880	19%
Total	15.192.532	13.081.008	(2.111.524)	-14%

Gráfico 5. Servicios públicos y telecomunicaciones
 Variación Trimestre II 2019 – 2020



Cordial saludo,

FABIO CARDONA MARÍN
 Jefe de Control Interno
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

